



## ACTA DE PETICIÓN DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:	E22-0129		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE BOMBAS FECALES, LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	293.625,69 €		
Fecha:	22 de marzo de 2023	Hora:	12.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	José Antonio Martínez Arroyo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Juliana Uribe Davies
Vocal	Pedro Batlle Planells

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 15 de febrero de 2023 se celebró el acto de apertura de los sobres A y B del contrato de referencia, al que se presentó la entidad ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A. como única empresa licitadora. Su oferta fue admitida y la documentación técnica fue remitida a la Comisión Técnica.

SEGUNDO.- En fecha 16 de febrero de 2023 la Comisión Técnica presentó el informe de valoración de la propuesta técnica de ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.

TERCERO.- En fecha 2 de marzo de 2023 se celebró el acto de apertura del sobre C del contrato de referencia, en el que la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- "Admitir la oferta presentada por la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE BOMBAS FECALES, LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PUERTO DE PALMA" a la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A. por la cantidad de doscientos noventa mil setecientos dos euros con ochenta y ocho céntimos (290.702,88 €), IVA





## Autoritat Portuària de Balears

*excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta de cuatro (4) horas y una franquicia del coste de los materiales de las averías que puedan producirse de mil un euros (1.001,00 €), a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento”.*

**CUARTO.-** En fecha 8 de marzo de 2023 se notificó el requerimiento de documentación a la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A. como adjudicataria propuesta.

**QUINTO.-** En fecha 22 de marzo de 2023 la empresa ELECTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U. avisó por correo electrónico sobre la existencia de un error en la propuesta de adjudicación, en el sentido que su intención era presentar la oferta en nombre de la UTE ELECTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U.-LIMPIEZAS MUNAR FULLANA, S.A. y no solo en nombre de ELECTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U. como inicialmente interpretó la Mesa de Contratación.

Reunida la Mesa de Contratación en fecha de hoy, se procede a realizar una segunda supervisión de la documentación administrativa aportada en la presentación de su oferta por la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U.

En primer lugar, en el apartado “Declaración responsable” del sobre A de la oferta, se aporta un único documento en formato pdf, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U. en el que figuran dos declaraciones responsables hechas en nombre de la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U, y una tercera declaración responsable a nombre de la empresa LIMPIEZAS MUNAR FULLANA, S.A., firmada a bolígrafo y con un sello de la entidad, pero sin firmar electrónicamente por el representante legal de dicha empresa.

Se comprueba que en la segunda de las declaraciones responsables presentadas por la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U. -que redunda en lo declarado en la primera-, en su punto 5.2., aparece la única referencia a la intención de concurrir a la licitación formando UTE con la empresa LIMPIEZAS MUNAR FULLANA, S.A. en los siguientes términos: “5.- *Declaración de otras circunstancias:* [...] 5.2. *declara que LIMPIEZAS MUNAR FULLANA SA forma parte de licitar con el compromiso de constituir una UTE.*

En la documentación aportada por la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U. no se aporta el documento de compromiso de constitución de la UTE requerido en los Pliegos y que debe venir firmado por los representantes de todas aquellas empresas que constituirán la UTE.

Por último, en el apartado “DEUC” del sobre A de la oferta, únicamente se aporta el DEUC de la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U.

Por todo ello, considerando la voluntad inicial de la empresa ELÉCTRICA PUIGCERCÓS, S.A.U. de concurrir al presente contrato en UTE junto con la empresa LIMPIEZAS MUNAR FULLANA, S.A., que no se presentó





## Autoritat Portuària de Balears

ninguna otra oferta a la licitación y dada la tramitación de urgencia de la contratación, la Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

- Solicitar la subsanación de todas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa, siendo éstas las siguientes:
  - La declaración responsable de LIMPIEZAS MUNAR FULLANA, S.A. viene sin firmar electrónicamente.
  - No se aporta el DEUC por parte de la empresa LIMPIEZAS MUNAR FULLANA, S.A.
  - No se aporta el documento de compromiso de constitución de la UTE.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	24/03/2023 14:37   Sello de Tiempo: 24/03/2023 14:37	
FIRMANTE[2]	JOSE ANTONIO MARTINEZ ARROYO	24/03/2023 14:42   Sello de Tiempo: 24/03/2023 14:42	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	24/03/2023 14:50   Sello de Tiempo: 24/03/2023 14:50	
FIRMANTE[4]	JORGE MARTIN JIMENEZ	27/03/2023 08:42   Sello de Tiempo: 27/03/2023 08:42	
FIRMANTE[5]	JULIANA URIBE DAVIES	27/03/2023 19:04   Sin acción específica	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-aeeb-88de-7647-cdac-77a6-f502-c42f-3320

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

